



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MALPICA DE TAJO

El pleno del Ayuntamiento de Malpica de Tajo, en sesión ordinaria celebrada el 15 de mayo de 2019, aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la licitación pública, con tramitación urgente, para el contrato de servicios de bar-restaurante de la piscina municipal de Malpica de Tajo:

1. Órgano de contratación.

Pleno del Ayuntamiento de Malpica de Tajo.

2. Objeto del contrato.

Contrato de servicios de bar-restaurante de la piscina municipal de Malpica de Tajo.

3. Tipo de licitación.

Tipo de licitación: Subasta pública.

Importe de licitación: 9.000,00 euros más IVA, por tres temporadas, 2019, 2020 y 2021.

4. Duración del contrato.

Duración del contrato: Tres años, prorrogable por otro año.

5. Exposición del expediente de información.

En la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, dentro de los siete días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

La documentación a presentar será la que se indica en el pliego de cláusulas económico-administrativas que rige la presente licitación y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.

Domicilio: Plaza de la Constitución, número1, 45692-Malpica de Tajo.

Sede electrónica: malpicadetajo.sedelectronica.es.

Teléfono: 925.87.72.11/ Fax 925.97.72.91.

6. Fianza.

Provisional: 2% del precio base fijado para el objeto de la licitación.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

7. Apertura de proposiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento el día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de propuestas, publicándose la hora previamente en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Malpica de Tajo, 17 de mayo de 2019.–El Alcalde, Juan Carlos Flores Argüello.

N.º I.-2685